RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 6763/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA AL TL INGENIERIA– RUC: 3672928-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LOS TRABAJO DE: LOTE 1- CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO. LOTE Nº 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑÍA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE. – ID Nº 319.526.-

Capiatá, 30 de noviembre de 2016.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 29 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2016 convocada por la Municipalidad de Capiatá, LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO, LOTE 2 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE. – ID Nº 319.526, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Resolución de Aprobación de Plano.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 319.526.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Ofertas Presentadas por 5 (cinco) oferentes del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 26/11/2016.
8. Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 09.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dieciséis, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en ocasión, en el acto se contó con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	R.U.C.
1	AC CONSTRUCCIONES	1746291-6
2	SR CONSTRUCCIONES	1361240-9
	INGETEP S.R.L.	80059472-0
3	TL INGENIERIA	3672928-0
4	ING. BLAS LOPEZ PORTILLO	1203999-3

OBSERVACIÓN:

La Firma INGETEP S.R.L CON RUC 80059472-0, presentó una oferta que no corresponde al llamado de referencia, es decir, en la carátula del sobre menciona la descripción de llamado con IDNº 319.526, pero al proceder a la apertura del sobre se visualiza que la oferta corresponde a otro llamado, específicamente a la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CÑIA. 4TA. BARRIO SAN FRANCISCO, CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2016 –IDNº 319.524.

Por lo tanto, la firma INGETEP S.R.L es DESCALIFICADA, por presentar una oferta que NO CORRESPONDE a este llamado C.D.Nº 51/2016 – IDNº 319.526. LOTE 1. CONTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO, LOTE 2 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑÍA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**AC CONSTRUCCIONES RUC 1746291-6**	**SR CONSTRUCCIONES RUC 1361240-9**	**TL INGENIERIA RUC 3672928-0**	**ING. BLAS LOPEZ PORTILLO RUC 1203999-3**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las empresas que han pasado la evaluación sustancial, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

EMPRESA	AC CONSTRUCCIONES RUC 1746291-6	SR CONSTRUCCIONES RUC 1361240-9	TL INGENIERIA RUC 3672928-0	ING. BLAS LOPEZ PORTILLO RUC 1203999-3
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 123828 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 1123836 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa registra datos en la función pública, como funcionario de la UNA, con Categoría Presupuestaria; como Auxiliar de Enseñanza, según Certificado Nº 123849 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 124487 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las cuatro empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si alguno de los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los propietarios de cada firma unipersonal, el único que registra datos dentro de la función pública es el SR. HUGO ANDRES TORRES LINARES con C.I. Nº 3672928, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución,

pero si obra registro de ser funcionario de la UNA, con Categoría Presupuestaria; como Auxiliar de Enseñanza, con Vínculo de Cargo Permanente según Certificado Nº 123849 de fecha 29 de noviembre de 2016 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

Al respecto el Art. 2º de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" señala que: Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1º a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.
Art. 61º Ningún funcionario público podrá percibir dos o más remuneraciones de organismos o entidades de Estado. El que desempeñe interinamente más un cargo tendrá derecho a percibir el sueldo mayor.

Art. 62º Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas.

Es decir, este hecho no afecta directamente a la licitación en cuestión al no haber ningún vínculo entre el oferente ni la convocante por lo que pasa la calificación legal.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
SECRETARIO GENERAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE 1 - CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2016 - IDNº 319.526

Item	OFERENTES:			TL INGENIERÍA - RUC 3672928-0		AC CONSTRUCCIONES RUC 1746291-6		BLAS ANTONIO PORTILLO - RUC 1203999-3	
	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES								
1	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO Y PLANIALTIMETRICO	GL	**1**	900.000	900.000	910.000	910.000	800.000	800.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 X 1,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 3,20 M	UN	**1**	882.000	882.000	891.800	891.800	980.000	980.000
3	REPLANTEO Y MARCACION DE OBRA	GL	**1**	342.000	342.000	345.800	345.800	400.000	400.000
4	DESMONTE DE ASFALTO Y EMPEDRADO EN AREAS AFECTADAS	ML	**145**	36.000	5.220.000	36.400	5.278.000	30.000	4.350.000
5	EXCAVACION MECANICA PARA COLOCACION DE TUBOS DE HORMIGON	ML	**145**	43.200	6.264.000	43.680	6.333.600	46.000	6.670.000
6	RELLENO Y COMPACTACION SOBRE TUBOS	ML	**145**	52.200	7.569.000	52.780	7.653.100	65.000	9.425.000
7	DRENAJES LATERALES A LA CALLE	ML	**145**	91.800	13.311.000	92.820	13.458.900	112.000	16.240.000
8	LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE DONDE DESEMBOCA	ML	**50**	34.200	1.710.000	34.580	1.729.000	35.000	1.750.000
9	RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO	ML	**145**	38.520	5.585.400	38.948	5.647.460	40.000	5.800.000
10	RETIRO DE ESCOMBRO , BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	**1**	990.000	990.000	1.001.000	1.001.000	900.000	900.000
TOTALES					**42.773.400**		**43.248.660**		**47.315.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

LOTE Nº 2- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑÍA. 6TA. POSTA YBYKUA BARRIO SAN ROQUE - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 51/2016 - IDNº 319.526

Item	OFERENTES:			TL INGENIERÍA - RUC 3672928-0		AC CONSTRUCCIONES RUC 1746291-6		SR CONSTRUCCIONES - RUC		BLAS ANTONIO PORTILLO - RUC 1203999-3	
	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES										
1	REPLANTEO , MARCACION Y ESTUDIO TOPOGRAFICO	M2	480	900	432.000	910	436.800	1.000	480.000	1.000	480.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 X 1,00) m CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15CM ., ALTURA 3,20 M	UN	1	882.000	882.000	891.800	891.800	900.000	900.000	980.000	980.000
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO				0		0	0	0	0	0
3	EXCAVACION Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO) PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y CON ARENA REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	480	36.000	17.280.000	36.400	17.472.000	38.000	18.240.000	40.000	19.200.000
4	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE ALTURA: 25 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 8 CM, DOSAJE: 1:3:5	ML	120	14.400	1.728.000	14.560	1.747.200	16.000	1.920.000	18.000	2.160.000
5	RELLENO Y COMPACTACION DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 ML DE PIEDRA COLORADA Y EN AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	480	1.800	864.000	1.820	873.600	2.000	960.000	1.500	720.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS										
6	RETIRO DE ESCOMBRO , BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	450.000	450.000	455.000	455.000	500.000	500.000	450.000	450.000
TOTALES					**21.636.000**		**21.876.400**		**23.000.000**		**23.990.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

A continuación se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro siguiente:

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LAS OFERTAS DEL LOTE Nº 1	MONTO DE LAS OFERTAS DEL LOTE Nº 2	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS.
1	**TL INGENIERIA – RUC 3672928-0**	42.773.400	21.636.000	**64.409.400**
2	**AC CONSTRUCCIONES – RUC 1746291-6**	43.248.660	21.876.400	**65.125.060**
3	**SR CONSTRUCCIONES RUC 1361240-9**	NO COTIZA	23.000.000	**23.000.000**
4	**ING. BLAS LOPEZ PORTILLO RUC 1203999-3**	47.315.000	23.990.000	**71.305.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la FIRMA UNIPERSONAL TL INGENIERIA – RUC 3672928-0 presenta la oferta más baja tanto en el LOTE Nº 1 como en el LOTE Nº 2, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones. (NO SE ACEPTARA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EN EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado y obras afines) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple (*)
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	Cumple (*)
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 5 (cinco) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

<u>OBSERVACIÓN:</u> La Convocante en fecha 29-11-2016, ha emplazado por nota remitida vía correo electrónico a la Firma TL INGENIERIA, a que presente los siguientes documentos:

- Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrado y obras afines) para lo cual se deberá anexar ***como mínimo 5 (cinco)*** copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.
- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.

A lo cual la Firma TL INGENIERIA respondió mediante nota ingresada por mesa de entrada con expediente Nº 13039 de fecha 30 de noviembre de 2016 presentando todos los documentos solicitados conforme se observa en cuadro anterior, por lo que su oferta es aceptada.

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION

JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	TL INGENIERIA

CONCEPTO	FORMULAS	2013		2014		2015		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	216.874.341	3,60	460.622.711	1,88	827.685.877	4,49	**3,3265**
	PASIVO CORRIENTE	60.227.633		244.383.222		184.188.980		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	60.227.633	0,23	244.383.222	0,49	184.188.980	0,21	**0,3111**
	ACTIVO TOTAL	264.131.260		495.651.242		867.342.414		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	44.331.938	0,49	44.799.493	0,50	429.997.500	4,78	**1,9227**
	CAPITAL	90.000.000		90.000.000		90.000.000		

EMPRESA	TL INGENIERIA
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, el TL INGENIERIA ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia, que a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone lo siguiente: Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: TL INGENIERIA - RUC: 3672928-0, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR LOTES
LOTE Nº 1: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO (Conteniendo los Ítems del 01 al 10) - **Monto:** G. 42.773.400.- (guaraníes cuarenta y dos millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos).-

LOTE Nº 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE (Conteniendo los Ítems del 01 al 06). – **Monto:** G. 21.636.000 (guaraníes veintiún millones seiscientos treinta y seis mil).
Monto Total de la Adjudicación (LOTE 1 + LOTE 2): G. 64.409.400 (guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos).
Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.
Se adjuntan documentos"

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR** AL OFERENTE TL INGENIERIA – RUC: 3672928-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 51/2016 – IDNº 319.526, según el siguiente detalle:
LOTE Nº 1: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CALLE SAN ROQUE TRAMO 31-733 Y BALNEARIO (Conteniendo los Ítems del 01 al 10). Por un monto de G. 42.773.400.- (guaraníes cuarenta y dos millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos).-
LOTE Nº 2: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SANTA CLARA CÑIA. 6TA. POSTA YBYCUA BARRIO SAN ROQUE (Conteniendo los Ítems del 01 al 06). Por un monto G. 21.636.000 (guaraníes veintiún millones seiscientos treinta y seis mil).
Monto Total de la Adjudicación (LOTE 1 + LOTE 2): G. 64.409.400 (guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos).

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: **520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2016 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/3	520	30	001	CONSTRUCCIONES	64.409.400
TOTAL						**64.409.400**

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal